FUNDACIÓN
VIDA SILVESTRE
ARGENTINA

TÉRMINOS DE REFERENCIA
Fortalecimiento del Vivero "Lemú" de la Secretaría de Bosques de la Provincia de Chubut.

Componente I – Restauración de Paisajes Forestales - Proyecto ProCLIM-AR

1. **Antecedentes**

En el marco de la *Componente 1 - Restauración de Paisajes Forestales*, del Proyecto "*Promover vías de desarrollo bajas en carbono y resiliente al clima para Argentina - ProCLIM-AR"*, la Fundación Vida Silvestre Argentina, acompaña a la Secretaría de Bosques de Chubut en la actualización e implementación del **Programa Integral de Manejo y Restauración de Áreas Afectadas por Incendios de la Temporada 2014-2015,** a través de un proceso de articulación participativa entre los diferentes actores relevantes del área de incidencia del proyecto.
La Secretaría de Bosques de Chubut se propone consolidar una estructura de producción de plantines de especies nativas a través de su propio vivero forestal, ubicado en la localidad de El Maitén del departamento Cushamen, sito en la Parcela N° 3, Chacra 25, Sector 2, Circunscripción 3; como una estrategia de condiciones habilitantes para el desarrollo de tareas de restauración activa, mediante la coordinación de campañas de plantación.

Con el objetivo de garantizar su funcionamiento y aprovisionamiento durante el ciclo anual de producción 2025–2026, se requiere de un acompañamiento operativo y administrativo, que, en estrecha coordinación con la Secretaría de Bosques de Chubut, facilite la contratación, capacitación y seguimiento del personal operativo y la adquisición de materiales e insumos; asegurando eficiencia, agilidad y adecuada gestión de los gastos.

2. **Objeto de la contratación.**

Brindar acompañamiento operativo y administrativa integral para el funcionamiento del vivero de la Secretaría de Bosques de Chubut de la localidad de El Maitén, mediante la provisión de una estructura de gestión que permita contratar, capacitar y dar seguimiento al personal operativo y adquirir materiales e insumos esenciales, para establecer y mantener una línea de producción eficiente y adecuada de plantines de especies nativas durante un ciclo anual 2025-2026.

3. **Alcance de los Servicios**

El desarrollo del trabajo se realizará articulación y coordinación con la Dirección General de Programas y Proyectos de la Secretaría de Bosques y la Fundación Vida

VIDA SILVESTRE
ES UNA ENTIDAD
ASOCIADA A LA
ORGANIZACIÓN
MUNDIAL DE
CONSERVACIÓN
WWF

Silvestre Argentina como responsable de ejecución del Componente I del proyecto PorCLIM-AR, e incluirá las siguientes actividades específicas:

- Contratación y capacitación de un equipo compuesto por **tres operarios/as** y **un/a supervisor/encargado** de manera de lograr una producción eficiente y adecuada en el vivero.
- Planificación y ejecución de procesos de adquisición **de materiales e insumos para la producción de plantines nativos** (tales como sustratos, bandejas, herramientas, materiales de riego, fertilizantes, etc.), garantizando su uso eficiente y seguro y su adecuado registro.
- Administración de los recursos financieros asignados al contrato, incluyendo honorarios a operarios mediante locación de servicios u otra forma de contratación que incluya seguros y gastos logísticos asociados, conforme a los lineamientos del proyecto y de FVS
- Elaboración de informes técnicos y financieros con frecuencia trimestral que evidencien el avance físico y presupuestario de las actividades, con indicadores claros de cumplimiento y trazabilidad.

4. **Resultados Esperados**

- **Producción efectiva mínima de 40.000 plantines nativos** al cabo del año, en condiciones de ser utilizados en acciones de restauración.
- Elaboración de informes técnicos y financieros trimestrales que documenten de manera precisa el avance de las metas físicas, el uso eficiente de los recursos y la ejecución del presupuesto asignado.
- Registro actualizado de insumos adquiridos, tareas ejecutadas y personal asignado.

VIDA SILVESTRE
ES UNA ENTIDAD
ASOCIADA A LA
ORGANIZACIÓN
MUNDIAL DE
CONSERVACIÓN
WWF

5. **Plazo de Ejecución**

El contrato tendrá una vigencia de **12 meses**, a partir de la fecha de firma del mismo.

6. **Lineamientos para elaboración de presupuesto**:

- Considerar 12 de meses de operación contemplando un salario base de $850.000 por operario para una afectación de 36 horas semanales. Incluir en el ítem honorarios potenciales ajustes aplicables durante el año de vigencia.
- Incluir un ítem de gastos para la compra de insumos y/o herramientas por un máximo del 20% del valor total de la propuesta, cuyo detalle deberá acordarse con la Secretaría de Bosques durante la ejecución y quedarán a disposición de la misma, al finalizar el contrato.
- Indicar el concepto de gastos de administración.

7. **Perfil del Consultor / Institución**

Organización legalmente constituida, sin fines de lucro u organismos públicos con autonomía administrativa, con capacidad para ejecutar proyectos financiados con fondos públicos o de cooperación, que presenten experiencia en el sector forestal, en procesos de restauración ecológica, y en articulación con organismos públicos

8. **Recepción de propuestas.**

Las propuestas técnica y económica serán recibidas por vía digital a través de los correos, ariel.medina@vidasilvestre.org.ar y fernanda.birck@vidasilvestre.org.ar, hasta el día 29 de agosto a las 19:00hs.

9. **Condiciones de contratación y pagos.**

Las propuestas económicas deben indicarse en pesos argentinos. La oferta que resulte adjudicataria recibirá los fondos indicados en la misma, según el siguiente cronograma de desembolsos:

- 1er desembolso 30% luego de firma de contrato.
- 2do desembolso 30% a los 60 días de firma contra aprobación de informe técnico.
- 3er desembolso 30 % a los 120 días de firma de contrato contra aprobación de informe.
- 4to desembolso 10% contra aprobación de informe final.

FUNDACIÓN
VIDA SILVESTRE
ARGENTINA

Para hacer efectivo los desembolsos se hacen las siguientes consideraciones:

- ✓ Para la confección y envío de la factura, el adjudicatario debe tener primero el informe correspondiente aprobado por la persona de Vida Silvestre responsable de evaluarlo.
- ✓ La fecha de emisión de la factura no podrá tener una antigüedad mayor a 10 días.
- ✓ Los desembolsos se harán efectivos aproximadamente a 30 días de enviada la factura sin mediar llamado previo. Los pagos se efectúan únicamente los días jueves de 10:00 a 13:00 hs. o de 14:00 a 16:00 hs. Las consultas se recibirán únicamente en esos días y horarios.